PERMISO ADMINISTRATIVO A CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS.

DECRETO Nº 093
CHILLAN VIEJO, 04 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **Don(ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES,** DIRECTIVOS grado 6 EMS, por el día 04/01/2013, jornada completa, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

JALS/ FFV/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.